

ACTA JGL - Junta de Gobierno Local
SESION N° 2023/2-JGL

FECHA: 24 de enero de 2023.

LUGAR: Sala de reuniones de la Casa Consistorial

HORA: 09:36

SESIÓN: Ordinaria

ASISTENTES:

ANTONIO PUERTO GARCIA	EUPV:SE	Alcalde-Presidente
YOLANDA MORENO APARICIO	EUPV:SE	1º Tte. de Alcalde-Vocal
IVAN ESCOBAR PALACIOS	EUPV:SE	2º Tte. de Alcalde-Vocal
JOSE VICENTE PEREZ BOTELLA	EUPV:SE	3º Tte. de Alcalde-Vocal
SERGIO PUERTO MANCHON	PP	4º Tte. de Alcalde-Vocal
TELESFORO PASTOR PENALVA	PSOE	5º Tte. de Alcalde-Vocal
MIGUEL ANGEL MATEO LIMIÑANA	C's	6º Tte. de Alcalde-Vocal
JAVIER MACIA HERNANDEZ		Secretario
FRANCISCA VICENTE VALERO		Técnico Medio de Gestión

AUSENTES:

Existiendo el "quórum" previsto en el artículo 113.2 de la Ley 8/2010, de 23 junio, de Régimen Local de Comunidad Valenciana, en concordancia con el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, la Presidencia declara abierta la sesión, entrándose de lleno en los asuntos fijados en el orden del día, adoptándose respecto de ellos los siguientes acuerdos:

ORDEN DEL DÍA

1. GSEC-Secretaría. 2022/1-SEC.

ASUNTO: ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 01/2023, DE 17 DE ENERO.
APROBACIÓN, SI PROCEDE. REF. G/SEC/JMH/mss.

**2. PSER-Cultura, Deporte, Educación, Gabinete Psicopedagógico y Juventud.
2022/785-ADL.**

ASUNTO PÚBLICO: PRÓRROGA ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ASPE Y EL SERVICIO VALENCIANO DE EMPLEO Y FORMACIÓN. PRESTACIÓN CONJUNTA DE SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN LABORAL MEDIANTE SERVICIO DE AUTOSERVEF. Ref.: P/ADL/mtc.

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 14615571414121152175



3. GUA-Unidad Administrativa de Apoyo. 2023/9-GUA.
ASUNTO: APROBACIÓN PROPUESTAS DE GASTOS. (Ref.G/GUA/jmh/mvp).

4. GUA-Unidad Administrativa de Apoyo. 2022/44-GUA.
ASUNTO: RECLAMACIÓN DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL PRESENTADA POR D. F.N.C. EN REPRESENTACIÓN DE AGROTRACTORES QUITO, S.L. RESOLUCIÓN. ESTIMACIÓN PARCIAL. EXPTE. 2022/44-GUA. REF.: MJA/LLP.

5. GUA-Unidad Administrativa de Apoyo. 2022/411-GUA.
ASUNTO: RESOLUCIÓN DE LA CONCESIÓN DEL PUESTO CENTRAL 16 DEL MERCADO DE ABASTOS DE ASPE POR PARTE DE E.S.C. EXP. 2022/411-GUA. Ref.: G/UA/LLP.

6. GUA-Unidad Administrativa de Apoyo. 2022/275-GUA.
EXP. 2022/275-GUA: CONTRATO ADMINISTRATIVO DE "SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN MONTAJES Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO DE LUCES, SONIDO Y PROYECCIÓN DE CINE Y VÍDEO EN EL TEATRO WAGNER Y AUDITORIO ALFREDO KRAUS". Declaración licitación desierta. Ref.: G/GUA/jmh/mca.

7. GUA-Unidad Administrativa de Apoyo. 2019/312-GUA.
ASUNTO: DAR CUENTA DE DECRETO DE ALCALDÍA 2022002942 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2022 DE PRÓRROGA DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LOS APLICATIVOS ADQUIRIDOS A LA EMPRESA IDASA SISTEMAS, S.L.U". EXPTE.:2019/312- GUA. 2ª Prórroga del contrato (Ref.: GUA/LLP/mvp).

8. PSER-Cultura, Deporte, Educación, Gabinete Psicopedagógico y Juventud. 2023/1-CUL.
ASUNTO: DAR CUENTA DE DECRETO DE ALCALDÍA NÚM. 2023000018 DE FECHA 12 DE ENERO DE 2023: APROBACIÓN PROPUESTAS DE GASTO. (REF. P/UA/IPB.

9. PSER-Cultura, Deporte, Educación, Gabinete Psicopedagógico y Juventud. 2023/1-FIE.
ASUNTO: DAR CUENTA DE DECRETO DE ALCALDÍA NÚM. 2023000022 DE FECHA 13 DE ENERO DE 2023: APROBACIÓN PROPUESTAS DE GASTOS. (REF. P/UA/IPB.

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 14615571414121152175



10. PADL-Agencia de Desarrollo Local. 2021/49-ADL.
ASUNTO: RENUNCIA A LA AUTORIZACIÓN DE USO, APROVECHAMIENTO Y DISFRUTE DE LOS HUERTOS ECOLÓGICOS MUNICIPALES.- Ref.: P/UA/mvs/mga.

11. PADL-Agencia de Desarrollo Local. 2021/72-ADL.
ASUNTO: RENUNCIA A LA AUTORIZACIÓN DE USO, APROVECHAMIENTO Y DISFRUTE DE LOS HUERTOS ECOLÓGICOS MUNICIPALES.- Ref.: P/UA/mvs/mga.

12. PADL-Agencia de Desarrollo Local. 2022/1-ADL.
ASUNTO: DAR CUENTA DEL DECRETO NUMERO 2022002723 SOBRE AYUDAS A EMPRESAS POR CONTRATACIÓN DE DESEMPLEADOS. ANUALIDAD 2022. AMPLIACIÓN CRÉDITO PRESUPUESTARIO/ Ref.: P/adl/mvs-mga

13. PADL-Agencia de Desarrollo Local. 2022/38-ASUB.
ASUNTO: DAR CUENTA DEL DECRETO NUMERO 2022002871 SOBRE RECURSO POTESTATIVO DE REPOSICIÓN CONTRA ACUERDO SOBRE AYUDAS A EMPRESAS POR CONTRATACIÓN DE DESEMPLEADOS A FAVOR DE CENTRO DE ESTUDIOS ASPE S.L.U.. Ref. P/ADL/UA/mvs-mga.

14. PADL-Agencia de Desarrollo Local. 2022/28-ASUB.
ASUNTO: DAR CUENTA DEL DECRETO NÚMERO 2022002879 SOBRE LA APROBACIÓN DE LA SUBVENCIÓN COMPLEMENTARIA A LAS AYUDAS DE EMPRENDEDORES POR LA PARTICIPACIÓN ACTIVA EN EL PROGRAMA ASPE-EMPRENDE. ANUALIDAD 2022 A FAVOR DE AM.C.A. Ref. P/ADL/UA/lap-mga.

15. PADL-Agencia de Desarrollo Local. 2022/5-ASUB.
ASUNTO: DAR CUENTA DEL DECRETO NUMERO 2022002896 SOBRE AYUDAS DE FOMENTO DE EMPLEO DIRIGIDO A EMPRENDEDORES. ANUALIDAD 2022. CONCESIÓN Y JUSTIFICACIÓN. Ref. P/ADL/MGA.

16. PADL-Agencia de Desarrollo Local. 2022/522-ADL.
ASUNTO: DAR CUENTA DEL DECRETO NUMERO 2022002898 SOBRE AYUDAS A EMPRESAS POR CONTRATACIÓN DE DESEMPLEADOS A FAVOR DE ASOCIACIÓN RECREATIVO CULTURAL POLIDEPORTIVO DE ASPE. CONCESIÓN Y JUSTIFICACIÓN. Ref. P/ADL/UA/mvs-mga.

17. PADL-Agencia de Desarrollo Local. 2022/167-ASUB.
ASUNTO: DAR CUENTA DEL DECRETO NÚMERO 2022002899 SOBRE LA APROBACIÓN DE LA SUBVENCIÓN COMPLEMENTARIA A LAS AYUDAS DE

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 14615571414121152175



EMPRENDEDORES POR LA PARTICIPACIÓN ACTIVA EN EL PROGRAMA ASPE-EMPRENDE. ANUALIDAD 2022 A FAVOR DE M.R.R. Ref. P/ADL/UA/lap-mga.

18. PADL-Agencia de Desarrollo Local. 2022/32-ASUB.

ASUNTO: DAR CUENTA DEL DECRETO NÚMERO 2022002900 SOBRE LA APROBACIÓN DE LA SUBVENCIÓN COMPLEMENTARIA A LAS AYUDAS DE EMPRENDEDORES POR LA PARTICIPACIÓN ACTIVA EN EL PROGRAMA ASPE-EMPRENDE. ANUALIDAD 2022 A FAVOR DE V.M.S. Ref. P/ADL//lap/mga.

19. PADL-Agencia de Desarrollo Local. 2022/184-ADL.

ASUNTO: DAR CUENTA DEL DECRETO NUMERO 2022002917 SOBRE LEVANTAMIENTO DE REPARO RELATIVO A LA APROBACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS PREMIOS ASPE EMPRENDE. Ref. P/CUL/UA/mga.

20. PADL-Agencia de Desarrollo Local. 2022/41-ASUB.

ASUNTO: DAR CUENTA DEL DECRETO NUMERO 2022002919 SOBRE PROGRAMA DE AYUDAS ENERGÍA A EMPRESAS DEL MUNICIPIO DE ASPE. ANUALIDAD 2022. JUSTIFICACIÓN. Ref. P/UA/mga.

21. PSER-Cultura, Deporte, Educación, Gabinete Psicopedagógico y Juventud. 2022/461-CUL.

ASUNTO: CESIÓN USO TEATRO WAGNER AL IES VILLA DE ASPE. CTW 9/2023. REF.: P/CUL/MGA.

22. TURB-Unidad Administrativa de Urbanismo. 2019/702-URB.

ASUNTO: DECLARACIÓN DE CADUCIDAD DE LICENCIA URBANÍSTICA DE EDIFICACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR Y PISCINA EN CALLE MALLORCA, 17. REF. T/URB/MLT/NAV.

23. TURB-Unidad Administrativa de Urbanismo. 2022/120-URB.

ASUNTO: CONCESIÓN DE LICENCIA URBANÍSTICA DE EDIFICACIÓN PARA LA REFORMA DE VIVIENDA UNIFAMILIAR EN CALLE SAN CARLOS Nº 18 DE ASPE. REF. T/URB/MLT/NAV.

24. TURB-Unidad Administrativa de Urbanismo. 2022/886-URB.

ASUNTO: LICENCIA DE SEGREGACIÓN DE PARCELA EN CALLE PETREL Nº 6 UE 7.2 - PARCELAS F5 Y F6 DE REFERENCIA CATASTRAL 5074213XH9457S0001GL EXP. 2022/886-URB-LPC. REF.: T/URB/MLT/AJB.

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 14615571414121152175



25. EREN-Oficina de Rentas. 2023/13-REN.

ASUNTO: ANULACIONES Y CREACIONES DE RECIBOS CORRESPONDIENTES A LA TASA AGUA POTABLE, MES DICIEMBRE 2022. (EXPTE.2023/13-RefªE/REN/mag).

26. EINT-Intervención. 2022/3-INT.

ASUNTO: APROBACIÓN RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE LA RELACIÓN DE GASTOS NUM. O/2022/217. DAR CUENTA. REF. E/INT/FVV/MAMA.

27. EINT-Intervención. 2022/3-INT.

ASUNTO: DAR CUENTA DEL DECRETO DE ALCALDÍA NÚMERO 2022002944 DE 30 DE DICIEMBRE DE RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL EN DECRETO DE ALCALDÍA NÚMERO 2022002876. REFª: E/INT/FVV/MAMA.

28. EINT-Intervención. 2022/3-INT.

ASUNTO: APROBACIÓN RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE LA RELACIÓN DE GASTOS NUM. O/2022/222. DAR CUENTA. REF. E/INT/FVV/MAMA.

29. GUA-Unidad Administrativa de Apoyo. 2019/364-GUA.

ASUNTO: 2ª PRÓRROGA FORZOSA POR TÁCITA RECONDUCCIÓN CONTRATO PRIVADO SEGUROS (LOTE 3). EXPTE: 2019/364-GUA. REF.:G/UA/LLP/MVP.

30. DESPACHO EXTRAORDINARIO.

Ha quedado incluido como tal el punto 29 enunciado en el epígrafe anterior, previa votación e inclusión en el orden del día.

31. INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

✍

1. GSEC-Secretaría. 2022/1-SEC.

ASUNTO: ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 01/2023, DE 17 DE ENERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE. REF. G/SEC/JMH/mss.

Queda aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 14615571414121152175



2. PSER-Cultura, Deporte, Educación, Gabinete Psicopedagógico y Juventud.
2022/785-ADL.

ASUNTO PÚBLICO: PRÓRROGA ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ASPE Y EL SERVICIO VALENCIANO DE EMPLEO Y FORMACIÓN. PRESTACIÓN CONJUNTA DE SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN LABORAL MEDIANTE SERVICIO DE AUTOSERVEF. Ref.: P/ADL/mtc.

Aprobado por unanimidad de los asistentes.

ANTECEDENTES

1º.- 22 de julio de 2019: Formalización del Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Aspe y el Servicio Valenciano de Empleo y Formación para la prestación conjunta de servicios de intermediación laboral mediante la instalación del servicio de autoservef.

2º.- 28 de noviembre de 2022: Oficio de la Subdirectora General de Inserción Laboral en virtud del cual se comunica la necesidad de iniciar la tramitación de suscribir la prórroga del acuerdo de colaboración, antes de que se produzca el fin del plazo de vigencia del acuerdo actual, con el fin de dar continuidad a la prestación de servicios del que es objeto el acuerdo. Adjunta a dicha carta borrador de la prórroga.

3º.- 17 de enero de 2022: La Comisión Informativa de Servicios a la Persona dictamina favorablemente la propuesta.

CONSIDERACIONES

Primera. - La suscripción del presente acuerdo de colaboración responde a los principios que deben regir las relaciones entre las Administraciones Públicas y en concreto, el principio de cooperación recogido en el artículo 3.1.k) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Segunda.- En virtud de lo previsto en el art. 111 Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, *“las Entidades Locales pueden concertar los contratos, pactos o condiciones que tengan por conveniente, siempre que no sean contrarios al interés público, al ordenamiento jurídico o a los principios de buena administración.”*

En parecidos términos el artículo 86.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que *“las Administraciones Públicas podrán celebrar acuerdos, pactos, convenios o contratos con*

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 14615571414121152175



personas tanto de Derecho Público como Privado, siempre que no sean contrarios al Ordenamiento Jurídico, ni versen sobre materias no susceptibles de transacción, y tengan por objeto satisfacer el interés público que tienen encomendado, con el alcance, efectos y régimen jurídico específico que en cada caso prevea la disposición que lo regule.”

Tercera. – La presente prórroga del acuerdo de colaboración tiene por objeto la continuidad de los términos y condiciones para la prestación de servicios de intermediación laboral, facilitando y agilizando la realización de trámites, mediante la instalación en las dependencias municipales del sistema denominado AUTOSERVEF.

Cuarta. - Que LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, como organismo autónomo adscrito a la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo tiene, entre otras, las competencias de gestión y control de la intermediación en el mercado de trabajo, así como la promoción de acciones de información y orientación profesional a favor de las personas desempleadas.

Según el art. 6.1 del Reglamento de Organización y del Régimen Jurídico del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, aprobado por Decreto 194/2013, de 20 de diciembre, del Consell, y modificado por Decreto 161/2017, de 20 de octubre, del Consell, corresponde al mismo promover la formalización de acuerdos y convenios de colaboración y cooperación con cualquier persona jurídica, pública o privada, que tenga como fin específico cualquier cuestión sobre intermediación laboral, orientación laboral, formación profesional y fomento de ayudas de empleo estable, con el fin de coadyuvar al cumplimiento de sus competencias.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el art.3.2 de la Ley 3/2000, de 17 de abril, el SERVEF *“podrá formalizar acuerdos de colaboración y cooperación con cualquier persona jurídica, pública o privada, que tenga como fin específico la intermediación laboral o la formación u orientación profesional, para el adecuado desarrollo de sus funciones.”*

Quinta. - El Convenio de Colaboración surge de un acuerdo de voluntades, con derechos y obligaciones para ambas partes que deben quedar claramente definidas en el texto del convenio. En el presente caso el convenio no supone obligaciones económicas para este Ayuntamiento, exceptuando el correspondiente a los consumibles y suministros que sean necesarios (tóner, papel, consumo eléctrico), ni afecta al volumen de sus ingresos, razón por la cual no deberá someterse a informe de la Intervención municipal.

El art. 6.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público excluye del ámbito de aplicación de la citada ley *“(…)los convenios, cuyo contenido no esté comprendido en el de los contratos regulados en esta Ley o en normas administrativas especiales celebrados entre sí por la Administración General del Estado, las Entidades Gestoras y los Servicios Comunes de la Seguridad Social, las Universidades Públicas, las Comunidades*

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 14615571414121152175



Autónomas y las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, las Entidades locales, las entidades con personalidad jurídico pública de ellas dependientes y las entidades con personalidad jurídico privada, siempre que, en este último caso, tengan la condición de poder adjudicador”.

Sexta.- El contenido del convenio deberá ajustarse a lo regulado en los artículos 47 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, debiendo identificar los órganos que celebran el convenio y la capacidad jurídica con la que actúa cada una de las partes, la competencia que ejerce la Administración, su financiación, el objeto del convenio, las actuaciones que se acuerden desarrollar para su cumplimiento, las Obligaciones y compromisos económicos asumidos por cada una de las partes, si los hubiera, las consecuencias en caso de incumplimiento de los compromisos asumidos, los mecanismos de seguimiento, vigilancia y control, el régimen de modificación del convenio, y el plazo de vigencia del convenio teniendo en cuenta las reglas del artículo 49.

Séptima.- De conformidad con lo previsto en el artículo 86 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, son las normas aplicables a cada Administración las que regulan la competencia para celebrar los convenios de colaboración, correspondiendo en el ámbito de la Administración Local, al Alcalde o al Pleno, cuando verse sobre materias de su respectiva competencia.

Octava. - Asimismo, el presente acuerdo se formaliza según los preceptos contenidos en el Decreto 176/2014, de 10 de octubre, del Consell, por el que regula los Convenios que suscriba la Generalitat y su registro.

Novena. - De conformidad con el artículo 23, apartado 2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la competencia para la Adopción del presente Acuerdo compete al Pleno del órgano municipal. No obstante, por medio de acuerdo plenario de fecha 2 de agosto de 2019 se delegó en la Junta de gobierno Local la competencia plenaria de aprobación de convenios interadministrativos, siempre que no impliquen transferencia de funciones o actividades a otras Administraciones Públicas, ni la aceptación de delegaciones o encomiendas de gestión realizadas por otras administraciones (sujetas a mayoría absoluta). Por tanto, una vez dictaminado el asunto por la Comisión Informativa de Servicios Generales, procede su aprobación por parte de la Junta de Gobierno Local.

ACUERDO

PRIMERO. - Aprobar la prórroga del “Acuerdo de colaboración entre LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación y el Ayuntamiento de Aspe para la prestación conjunta de servicios de intermediación laboral mediante la instalación de servicio Autoservef” (cajero Autoservef), que se incorpora como anexo I. La vigencia de la prórroga será de cuatro años.

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 14615571414121152175



SEGUNDO. - Facultar al Sr. Alcalde, como Presidente de esta Corporación y en representación del Municipio, de conformidad con lo establecido en el art. 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril, para la firma de la mencionada prórroga.

TERCERO. - Notificar el presente Acuerdo a LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación y comunicarlo a las Áreas de Servicios a la Persona/Agencia de Desarrollo Local.

ANEXO I. Consta en expediente 2022-785/ADL.

3. GUA-Unidad Administrativa de Apoyo. 2023/9-GUA.

ASUNTO: APROBACIÓN PROPUESTAS DE GASTOS. (Ref.G/GUA/jmh/mvp).

Aprobado por cuatro votos a favor (GM EU), un voto en contra (GM PP), y dos abstenciones (GM PSOE y GM C's).

.../...

4. GUA-Unidad Administrativa de Apoyo. 2022/44-GUA.

ASUNTO: RECLAMACIÓN DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL PRESENTADA POR D. F.N.C. EN REPRESENTACIÓN DE AGROTRACTORES QUITO, S.L. RESOLUCIÓN. ESTIMACIÓN PARCIAL. EXPTE. 2022/44-GUA. REF.: MJA/LLP.

Aprobado por unanimidad de los asistentes.

.../...

5. GUA-Unidad Administrativa de Apoyo. 2022/411-GUA.

ASUNTO: RESOLUCIÓN DE LA CONCESIÓN DEL PUESTO CENTRAL 16 DEL MERCADO DE ABASTOS DE ASPE POR PARTE DE E.S.C. EXP. 2022/411-GUA. Ref.: G/UA/LLP.

Aprobado por unanimidad de los asistentes.

.../...

6. GUA-Unidad Administrativa de Apoyo. 2022/275-GUA.

EXP. 2022/275-GUA: CONTRATO ADMINISTRATIVO DE "SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN MONTAJES Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO DE LUCES, SONIDO Y PROYECCIÓN DE CINE Y VÍDEO EN EL TEATRO WAGNER Y AUDITORIO ALFREDO KRAUS". Declaración licitación desierta. Ref.: G/GUA/jmh/mca.

Aprobado por unanimidad de los asistentes.

.../...

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 1461557141421152175



7. GUA-Unidad Administrativa de Apoyo. 2019/312-GUA.

ASUNTO: DAR CUENTA DE DECRETO DE ALCALDÍA 2022002942 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2022 DE PRÓRROGA DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LOS APLICATIVOS ADQUIRIDOS A LA EMPRESA IDASA SISTEMAS, S.L.U”. EXPTE.:2019/312- GUA. 2ª Prórroga del contrato (Ref.: GUA/LLP/mvp).

.../...

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

8. PSER-Cultura, Deporte, Educación, Gabinete Psicopedagógico y Juventud. 2023/1-CUL.

ASUNTO: DAR CUENTA DE DECRETO DE ALCALDÍA NÚM. 2023000018 DE FECHA 12 DE ENERO DE 2023: APROBACIÓN PROPUESTAS DE GASTO. (REF. P/UA/IPB.

.../...

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

9. PSER-Cultura, Deporte, Educación, Gabinete Psicopedagógico y Juventud. 2023/1-FIE.

ASUNTO: DAR CUENTA DE DECRETO DE ALCALDÍA NÚM. 2023000022 DE FECHA 13 DE ENERO DE 2023: APROBACIÓN PROPUESTAS DE GASTOS. (REF. P/UA/IPB.

.../...

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

10. PADL-Agencia de Desarrollo Local. 2021/49-ADL.

ASUNTO: RENUNCIA A LA AUTORIZACIÓN DE USO, APROVECHAMIENTO Y DISFRUTE DE LOS HUERTOS ECOLÓGICOS MUNICIPALES.- Ref.: P/UA/mvs/mga.

Aprobado por unanimidad de los asistentes.

.../...

11. PADL-Agencia de Desarrollo Local. 2021/72-ADL.

ASUNTO: RENUNCIA A LA AUTORIZACIÓN DE USO, APROVECHAMIENTO Y DISFRUTE DE LOS HUERTOS ECOLÓGICOS MUNICIPALES.- Ref.: P/UA/mvs/mga.

Aprobado por unanimidad de los asistentes.

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 14615571414121152175



.../...

**12. PADL-Agencia de Desarrollo Local. 2022/1-ADL.
ASUNTO: DAR CUENTA DEL DECRETO NUMERO 2022002723 SOBRE AYUDAS
A EMPRESAS POR CONTRATACIÓN DE DESEMPLEADOS. ANUALIDAD 2022.
AMPLIACIÓN CRÉDITO PRESUPUESTARIO/ Ref.: P/adl/mvs-mga**

.../...

TOMA DE RAZÓN

PRIMERO: La Junta de Gobierno Local queda enterada .../...

**13. PADL-Agencia de Desarrollo Local. 2022/38-ASUB.
ASUNTO: DAR CUENTA DEL DECRETO NUMERO 2022002871 SOBRE RECURSO
POTESTATIVO DE REPOSICIÓN CONTRA ACUERDO SOBRE AYUDAS A
EMPRESAS POR CONTRATACIÓN DE DESEMPLEADOS A FAVOR DE
CENTRO DE ESTUDIOS ASPE S.L.U.. Ref. P/ADL/UA/mvs-mga.**

.../...

TOMA DE RAZÓN

PRIMERO: La Junta de Gobierno Local queda enterada .../...

**14. PADL-Agencia de Desarrollo Local. 2022/28-ASUB.
ASUNTO: DAR CUENTA DEL DECRETO NÚMERO 2022002879 SOBRE LA
APROBACIÓN DE LA SUBVENCIÓN COMPLEMENTARIA A LAS AYUDAS DE
EMPRENDEDORES POR LA PARTICIPACIÓN ACTIVA EN EL PROGRAMA
ASPE-EMPRENDE. ANUALIDAD 2022 A FAVOR DE AM.C.A. Ref. P/ADL/UA/lap-
mga.**

.../...

TOMA DE RAZÓN

PRIMERO: La Junta de Gobierno Local queda .../...

**15. PADL-Agencia de Desarrollo Local. 2022/5-ASUB.
ASUNTO: DAR CUENTA DEL DECRETO NUMERO 2022002896 SOBRE AYUDAS
DE FOMENTO DE EMPLEO DIRIGIDO A EMPRENDEDORES. ANUALIDAD
2022. CONCESIÓN Y JUSTIFICACIÓN. Ref. P/ADL/MGA.**

.../...

TOMA DE RAZÓN

PRIMERO: La Junta de Gobierno Local queda .../...

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 14615571414121152175



16. PADL-Agencia de Desarrollo Local. 2022/522-ADL.
ASUNTO: DAR CUENTA DEL DECRETO NUMERO 2022002898 SOBRE AYUDAS A EMPRESAS POR CONTRATACIÓN DE DESEMPLEADOS A FAVOR DE ASOCIACIÓN RECREATIVO CULTURAL POLIDEPORTIVO DE ASPE. CONCESIÓN Y JUSTIFICACIÓN. Ref. P/ADL/UA/mvs-mga.

.../...

TOMA DE RAZÓN

PRIMERO: La Junta de Gobierno Local queda .../...

17. PADL-Agencia de Desarrollo Local. 2022/167-ASUB.
ASUNTO: DAR CUENTA DEL DECRETO NÚMERO 2022002899 SOBRE LA APROBACIÓN DE LA SUBVENCIÓN COMPLEMENTARIA A LAS AYUDAS DE EMPRENDEDORES POR LA PARTICIPACIÓN ACTIVA EN EL PROGRAMA ASPE-EMPRENDE. ANUALIDAD 2022 A FAVOR DE M.R.R. Ref. P/ADL/UA/lap-mga.

.../...

TOMA DE RAZÓN

PRIMERO: La Junta de Gobierno Local queda enterada .../...

18. PADL-Agencia de Desarrollo Local. 2022/32-ASUB.
ASUNTO: DAR CUENTA DEL DECRETO NÚMERO 2022002900 SOBRE LA APROBACIÓN DE LA SUBVENCIÓN COMPLEMENTARIA A LAS AYUDAS DE EMPRENDEDORES POR LA PARTICIPACIÓN ACTIVA EN EL PROGRAMA ASPE-EMPRENDE. ANUALIDAD 2022 A FAVOR DE V.M.S. Ref. P/ADL//lap/mga.

.../...

TOMA DE RAZÓN

PRIMERO: La Junta de Gobierno Local queda enterada .../...

19. PADL-Agencia de Desarrollo Local. 2022/184-ADL.
ASUNTO: DAR CUENTA DEL DECRETO NUMERO 2022002917 SOBRE LEVANTAMIENTO DE REPARO RELATIVO A LA APROBACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS PREMIOS ASPE EMPRENDE. Ref. P/CUL/UA/mga.

.../...

TOMA DE RAZÓN

PRIMERO: La Junta de Gobierno Local queda enterada .../...

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 1461557141421152175



20. PADL-Agencia de Desarrollo Local. 2022/41-ASUB.
ASUNTO: DAR CUENTA DEL DECRETO NUMERO 2022002919 SOBRE PROGRAMA DE AYUDAS ENERGÍA A EMPRESAS DEL MUNICIPIO DE ASPE. ANUALIDAD 2022. JUSTIFICACIÓN. Ref. P/UA/mga.

.../...

TOMA DE RAZÓN

PRIMERO: La Junta de Gobierno Local queda enterada .../...

21. PSER-Cultura, Deporte, Educación, Gabinete Psicopedagógico y Juventud. 2022/461-CUL.
ASUNTO: CESIÓN USO TEATRO WAGNER AL IES VILLA DE ASPE. CTW 9/2023. REF.: P/CUL/MGA.

Aprobado por unanimidad de los asistentes.

.../...

22. TURB-Unidad Administrativa de Urbanismo. 2019/702-URB.
ASUNTO: DECLARACIÓN DE CADUCIDAD DE LICENCIA URBANÍSTICA DE EDIFICACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR Y PISCINA EN CALLE MALLORCA, 17. REF. T/URB/MLT/NAV.

Aprobado por unanimidad de los asistentes.

.../...

23. TURB-Unidad Administrativa de Urbanismo. 2022/120-URB.
ASUNTO: CONCESIÓN DE LICENCIA URBANÍSTICA DE EDIFICACIÓN PARA LA REFORMA DE VIVIENDA UNIFAMILIAR EN CALLE SAN CARLOS Nº 18 DE ASPE. REF. T/URB/MLT/NAV.

Aprobado por unanimidad de los asistentes.

.../...

24. TURB-Unidad Administrativa de Urbanismo. 2022/886-URB.
ASUNTO: LICENCIA DE SEGREGACIÓN DE PARCELA EN CALLE PETREL Nº 6 UE 7.2 - PARCELAS F5 Y F6 DE REFERENCIA CATASTRAL 5074213XH9457S0001GL EXP. 2022/886-URB-LPC. REF.: T/URB/MLT/AJB.

Aprobado por unanimidad de los asistentes.

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 14615571414121152175



.../...

25. EREN-Oficina de Rentas. 2023/13-REN.

ASUNTO: ANULACIONES Y CREACIONES DE RECIBOS CORRESPONDIENTES A LA TASA AGUA POTABLE, MES DICIEMBRE 2022. (EXPTE.2023/13-RefªE/REN/mag).

Aprobado por unanimidad de los asistentes.

.../...

26. EINT-Intervención. 2022/3-INT.

ASUNTO: APROBACIÓN RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE LA RELACIÓN DE GASTOS NUM. O/2022/217. DAR CUENTA. REF. E/INT/FVV/MAMA.

.../...

La Junta de Gobierno Local toma debida cuenta.

27. EINT-Intervención. 2022/3-INT.

ASUNTO: DAR CUENTA DEL DECRETO DE ALCALDÍA NÚMERO 2022002944 DE 30 DE DICIEMBRE DE RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL EN DECRETO DE ALCALDÍA NÚMERO 2022002876. REFª: E/INT/FVV/MAMA.

.../...

La Junta de Gobierno Local toma debida cuenta.

28. EINT-Intervención. 2022/3-INT.

ASUNTO: APROBACIÓN RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE LA RELACIÓN DE GASTOS NUM. O/2022/222. DAR CUENTA. REF. E/INT/FVV/MAMA.

.../...

La Junta de Gobierno Local toma debida cuenta.

29. GUA-Unidad Administrativa de Apoyo. 2019/364-GUA.

ASUNTO: 2ª PRÓRROGA FORZOSA POR TÁCITA RECONDUCCIÓN CONTRATO PRIVADO SEGUROS (LOTE 3). EXPTE: 2019/364-GUA. REF.:G/UA/LLP/MVP.

INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 14615571414121152175



Incluida por unanimidad de los miembros presentes.

Tras ser declarado urgente por la mayoría cualificada prevista en el art. 47.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por remisión de lo dispuesto en el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, previa justificación de la urgencia y constando Providencia del Sr. Concejal Delegado de Contratación de fecha 23 de enero de 2023, al amparo de lo dispuesto en los artículos 113.1 y 91.4 del citado cuerpo legal, a la Junta de Gobierno Local formula la siguiente propuesta que es aprobada por unanimidad de los asistentes.

.../...

30. DESPACHO EXTRAORDINARIO.

Ha quedado incluido como tal el punto 29 transcrito anteriormente, previa votación e inclusión en el orden del día.

31. INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan.

En tal estado, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las 09:44 horas. En prueba de todo lo cual se extiende la presente Acta, en borrador, que firma, en unión mía, la Presidencia del órgano municipal.

DILIGENCIA.- Para acreditar que la presente acta, de la sesión núm. 2023/2-JGL, celebrada por el Órgano Colegiado JGL - Junta de Gobierno Local ha sido aprobada, sin correcciones, en sesión del mismo órgano núm. 03/2023, celebrada el día 31/01/2023.

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 14615571414121152175

